



La educación
es de todos

Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No. 825 DE 2018
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

58545

1. INFORMACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 825 DE 2018

Entre los suscritos a saber: por una parte, **CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.012.612, actuando en nombre y representación de **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, en calidad de Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media, nombrada mediante Decreto No. 1597 del 21 de agosto de 2018, debidamente posesionada, facultada para liquidar contratos y convenios, conforme a la Resolución No. 002 del 02 de enero de 2018, modificada por las Resoluciones No. 000859 del 28 de enero de 2019 y 2301 de 8 de marzo de 2019, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL MINISTERIO**, y, por la otra **JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.988.363, mayor de edad, nombrado mediante Resolución No. 0942 del 17 de julio de 2018 y debidamente posesionado según acta No. 0294 del 30 de julio de 2018, quien actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, en su condición de Vicerrector de Gestión Universitaria, y quien para efectos del presente contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD**, hemos acordado liquidar el contrato que se identifica en el literal A del presente documento.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número:

825

de

2018

Objeto del contrato: Desarrollar los contenidos curriculares de dos diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia, dirigidos a los maestros y equipos técnicos territoriales y nacionales involucrados en la Educación Inicial y Preescolar.

**Supervisor/
Interventor:**

Consuelo Vargas Mora

Contratista:

Universidad Pedagógica de Colombia

Aporte EL MINISTERIO:

\$156.000.000

Adicional MEN

\$0

Valor total aportes del MEN

\$156.000.000

**Valor total del contrato incluidas las
adiciones y/o reducciones:**

\$ 156.000.000

Fecha de inicio del contrato:

15

de

febrero

de

2018

**Fecha de terminación del contrato, incluidas
prórrogas y/o suspensiones:**

15

de

mayo

de

2018

Terminación anticipada

N/A

de

N/A

de

N/A



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No. 825 DE 2018
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

B. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones

Adicional No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor total:	N/A

Suspensiones

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones

Adicional No	Cláusula N°	Descripción
N/A		N/A

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

LA UNIVERSIDAD cumplió a satisfacción de **EL MINISTERIO**, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión/interventoría el cual se anexa.

D. APORTES PARAFISCALES

El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte de **LA UNIVERSIDAD** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, pago de nómina y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación **LA UNIVERSIDAD**:

Cumple ☒ No cumple ☐

E. EL CONTRATO TUVO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

SI	X	NO	N/A
----	---	----	-----



La educación
es de todos

Mineducación

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No. 825 DE 2018
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El monto inicial del contrato fue por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$156.000.000), los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

APORTES MEN	\$156.000.000
VALOR TOTAL	\$156.000.000

La discriminación de la forma como fueron ejecutados los recursos se indica a continuación:

1. Aportes MEN:

Concepto (*Ver NOTAS)	Valor
1 Valor inicial de los recursos del MEN *	\$ 156.000.000
2 Valor Reducciones de los recursos del MEN **	\$ -
3 Valor Adiciones de los recursos del MEN ***	\$ -
4 Valor Total de los recursos del MEN en el Contrato ****	\$ 156.000.000
5 Valor pagado por el MEN *****	\$ 156.000.000
6 Valor total ejecutado de los recursos del MEN Σ Valor pagado *****	\$ 156.000.000
7 Valor Reintegros *****	\$ -
8 Saldo de los recursos del MEN en el convenio Σ Valor Total del Convenio – Valor Total Ejecutado *****	\$ -

Rendimientos Financieros	\$0
--------------------------	-----

G. DECLARACIONES DE LAS PARTES

La presente acta de liquidación se proyecta por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la información contenida en el informe final del Contrato No. 825 de 2018, allegado por la supervisora Consuelo Vargas Mora, mediante radicado 2018-IE-059689 de fecha 26 de diciembre de 2018 y la documentación por ella aportada, la que hace parte integral de la presente acta

LA UNIVERSIDAD manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

H. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN

No hay obligaciones ni condiciones posteriores a la liquidación del contrato.



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No. 825 DE 2018
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

I. DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de supervisión/interventoría
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social
Formato verificación de especificaciones técnicas (si aplica)
Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación (si aplica)

9 folios – 1 Cd
1 Cd

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

05 DIC 2019

EL MINISTERIO

Nombre: **CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA**
Cargo: **Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media**

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán
Revisó: Jonnathan Montoya Sáenz
Proyectó: Diana Milena Cortés Casas

LA UNIVERSIDAD

Nombre: **JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA**
Cargo: **Vicerrector de Gestión Universitaria**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

La presente acta de liquidación se firma por el actual Ordenador del Gasto:

FIRMA:

Nombre:

Cargo:

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 – Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 – Resolución 002 del 02 de enero de 2019 modificada por la Resolución 859 del 28 de enero de 2019 y las demás Normas que las modifiquen concordantes en la materia, al igual las cláusulas pertinentes del contrato y/o convenio
A los _____

FIRMA:

Nombre: **Maria Isabel González Tenorio**
Cargo: **Vicerrectora de Gestión Universitaria**

Representación Legal: En el evento que quien figura en el documento no coincida con la persona facultada o delegada para suscribirlo, esta última lo podrá firmar adjuntando los documentos que la acrediten como tal.

FIRMA:

Nombre:

Cargo:

Representación Legal: En el evento que quien figura en el documento no coincida con la persona facultada o delegada para suscribirlo, esta última lo podrá firmar adjuntando los documentos que la acrediten como tal.

Original: Carpeta de contrato Grupo de Archivo primera copia: Contratista Segunda copia: Presupuesto

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO X **CONVENIO** **ORDEN DE ACEPTACIÓN**
Número: 825 de 2018

Objeto: Desarrollar los contenidos curriculares de dos diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia, dirigidos a los maestros y equipos técnicos territoriales y nacionales involucrados en la Educación Inicial y Preescolar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 12-26-2018 7:40:55 PM
Al contestar cite este No. 2018-IE-059689 FOL:0 ANEX:0
Origen: Subdirección Calidad y Pertinencia Primera Infancia
Destino: Subdirección de Contratación / KAREN EZPELETA MERCHÁN
Asunto: informe final de supervisión contrato 825 de 2018 Universidad Pedagógica Nacional _MEN

Contratista/Entidad: Universidad Pedagógica Nacional

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN
Fecha aprobación de Pólizas / Registro Presupuestal. (según el caso) 31 de Enero de 2018

Fecha de inicio: 15 de Febrero de 2018

Duración: 3 meses.

Fecha de terminación: 15 de Mayo de 2018

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días/meses)	Descripción modificación
NA					NA

Nueva fecha de terminación:					
Valor total incluidas las adiciones:					

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No_X ____

9 May 2018

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Saldo:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total (11) y el valor total de la factura (19)

OBSERVACIONES

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el numero CORDIS de dicho trámite.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por reintegrar _____ por liberar _____

Explique a que corresponde el saldo:

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	CDP N°	Registro	Centros de costo	Valor a liberar	
Rubro Ptal.	CDP N°	Compromiso o Registro	Centros de costo	Valor a liberar	\$
Rubro Ptal.	CDP N°	Compromiso o Registro	Centros de costo	Valor a liberar	\$
Fuente de Recursos				Total, a liberar	\$

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	

% de Ejecución contrapartida a la fecha
RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ☐ No ☒

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.

SI X
NO
Marque con una X
Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos

(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud \$

Aportes al sistema de pensiones \$

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal

APLICA x
NO APLICA
Marque con una X
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 100%

Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%) 100%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.

**Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)

SI ☒

NO ☐

Marque con una X

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Autorizar y realizar los pagos a la Universidad Pedagógica Nacional de conformidad a la cláusula de pago.	Descripción del cumplimiento: Los pagos del contrato se realizan en dos desembolsos según lo pactado: marzo 14 de 2018 desembolso por \$ 78.000.000 Junio 20 de 2018 desembolso por \$ 78.000.000
2.	Suministrar a la Universidad Pedagógica Nacional la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación.	Descripción del cumplimiento: Desde el inicio y durante el desarrollo del contrato el Ministerio de Educación ha suministrado la información que se requiere para garantizar una correcta ejecución. La Universidad recibió documentos en físico y en formato digital los documentos asociados a la política pública y la educación inicial y preescolar. Al igual se remitieron documentos especializados sobre formación, cualificación docente, educación inicial, los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral y documento de Bases curriculares de la educación inicial y preescolar por parte del equipo de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia.
3.	Acompañar las jornadas de inducción y capacitación al equipo de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de presentar la línea política y técnica de educación a la primera infancia.	Descripción del cumplimiento: Se realizaron dos jornadas de inducción y capacitación al equipo de docentes a cargo del desarrollo de cada uno de los diplomados dentro de las cuales se adelantó sobre el avance de la política pública de atención integral a la primera infancia, los referentes técnicos de la educación inicial. Se concentró la inducción en el contenido y alcance del documento bases curriculares de la educación inicial y preescolar. Así como, la orientación, conceptual, metodológica, el alcance y relación de cada uno de los diplomados: uno de ellos dirigido a maestros y otro destinado a coordinadores y profesionales de las secretarías de educación.

4.	Gestionar la respuesta oportuna ante las dificultades que puedan presentarse en el desarrollo del objeto del contrato.	Descripción del cumplimiento: Se mantuvo constante comunicación con la Universidad durante le desarrollo del contrato desde las reuniones con el equipo docente a cargo de la construcción de los diplomados, el intercambio de información vía correo electrónico y el desarrollo de encuentros de trabajo con la coordinación pedagógica y administrativa del contrato para dar cuenta de cada una de las obligaciones y se atendió a través de éstos mecanismos las solicitudes y aclaraciones efectuadas por la Universidad sobre el objeto del contrato y los productos en él contemplados con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia del Ministerio de Educación.
5.	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Descripción del cumplimiento: Acorde con lo estipulado en el contrato se llevaron a cabo reuniones internas del equipo del Ministerio para acordar conceptos sobre los criterios de cumplimiento y calidad de los productos, para ser socializados con la universidad en las mesas técnicas. Además, se dio orientación y seguimiento a la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato a través de la devolución comentada sobre los documentos resultado del proceso y los documentos con las solicitudes de ajuste a los productos parciales y finales entregados por la Universidad Pedagógica Nacional.
6.	Efectuar los desembolsos de acuerdo con el valor y forma de desembolso previo recibo a satisfacción de las obligaciones y productos contractuales por parte del supervisor.	Descripción del cumplimiento: Acorde con las actividades de trabajo estipuladas en el contrato se han aprobado los productos relacionados con: El primer Pago por valor de setenta y ocho millones de pesos M/CTE \$78.000.000 contra entrega a satisfacción y con certificado de pago autorizado por la supervisión, del producto: 1. Documento con estructura curricular y contenidos a desarrollar en los dos diplomados. El segundo Pago por valor de setenta y ocho millones de pesos M/CTE \$78.000.000 contra entrega a satisfacción y con certificado de pago autorizado por la supervisión, de los productos: 2. Documento metodológico con contenidos curriculares.

		3. Banco de recursos por sesión. 4. Estrategia para la evaluación y seguimiento a los participantes. 5. Orientaciones para la implementación del os proceso de cualificación a nivel nacional.
7.	Asistir a las reuniones técnicas que solicite la Universidad Pedagógica Nacional.	Descripción del cumplimiento: Durante el desarrollo del contrato se realizaron reuniones de mesas técnicas en cumplimiento de las funciones establecidas de las cuales se cuenta con las respectivas Actas de mesas técnicas realizadas. Estas reuniones se realizaron en cronograma concretado con la Universidad y en los casos que fue requerido, se atendieron reuniones adicionales según requerimiento de la universidad. Se anexan actas.

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante el desarrollo del contrato se cumplido con las actividades estipuladas para la elaboración de los dos diplomados, así como las orientaciones y documentos complementarios para su implementación. Se destacó por su nivel de responsabilidad y cumplimiento en todas las actividades estipuladas. Cumpliendo con las obligaciones específicas y generales del contrato.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Productos y actas de reunión de comités técnicos.
2	Participar y apoyar a el Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones, a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: La Universidad participo y llevo actas de todas y cada una de las reuniones realizadas en el desarrollo de contrato.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: CD – Medio físico Actas mesas técnicas y reuniones entre las partes.

3.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad manejó la información de forma adecuada y segura, acorde con las determinaciones técnicas de gestión documental. La Universidad dispuso adecuadamente de la información y documentación suministrada por El Ministerio. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: CD – Medio físico En su estructura organizacional se cuenta con el espacio, equipos y recurso humano para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. Organización y entrega de la documentación según acta y entrega 100%.
4.	Entregar a el Ministerio toda la información y documentos en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio debidamente escaneados.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el contrato y al finalizar el mismo, la Universidad entrego los documentos relativos a los diplomados y los documentos de lectura y de apoyo a las actividades contempladas en el currículo de cada diplomado debidamente escaneados. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: CD – Medio físico Carpeta de producto: Banco de recursos por sesión.
5.	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución la Universidad no ha sido requerida para suministrar información o para dar respuesta sobre la ejecución del contrato ante los organismos de control del Estado Colombiano. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N.A
6.	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 100%

	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	Descripción del avance: La Universidad utilizó la imagen del Ministerio de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos. Entrega producto Si ☐ No ☒ Se ve reflejado en las actas de comité y mesas técnicas, y el intercambio de comunicaciones electrónicas, en la retroalimentación y estudio de documentos, productos e informes previos.
7.	Mantener durante todo el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con los perfiles y el número de personas, el personal mínimo solicitado para la ejecución del contrato bajo las modalidades establecidas legalmente por el Ministerio del Trabajo	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad contrató bajo resolución a los docentes universitarios para que dentro de sus funciones desarrollen las responsabilidades derivadas del presente contrato durante el tiempo de ejecución. Entrega producto Si ☒ No ☐ Hojas de vida y resoluciones de vinculación del equipo docente.
8.	Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato con base en la guía documental de archivo de el Ministerio y la ley general de archivo.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para dar cumplimiento a la Ley General de Archivo y demás normatividad en materia de gestión documental la Universidad desarrolló actividades relacionadas con: revisión documental de la normatividad vigente, reuniones con la profesional del Ministerio de Educación a cargo del archivo para conocer los requerimientos y procedimientos para entrega de la información, entrega parcial del 10% y entrega 100 % de archivo acorde con los parámetros definidos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: CD Actas reunión sobre lineamientos y acuerdos para la agestión documental. Acta reunión entrega 10% de la documentación. Acta de junio 2018 entrega 100% de la documentación en ejecución del contrato con Tablas de retención documental FUID
9.	Cumplir el cronograma de reuniones,	% de Avance: 100%

	acciones y trabajos definidos en el comité técnico.	Descripción del avance: La universidad dio cumplimiento al cronograma establecido en conjunto con el Ministerio de Educación y cumplió a cabalidad con las actividades y entrega de productos estipulados. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: CD Actas de reunión, entregas parciales y finales de productos y documentos.
10.	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Desde el inicio del contrato la Universidad Pedagógica constituyo la cuenta bancaria No. 457300156843 del Banco Davivienda para el manejo de los recursos entregados por el Ministerio de Educación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: CD – Medio físico Certificado cuenta bancaria Banco Davivienda
11	Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos aportados por el Ministerio para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La Universidad conforme al plan de trabajo y según el presupuesto presentado en la propuesta de ejecución, destina y de forma adecuada el manejo el recurso en cumplimiento del contrato establecido. Reporta y anexa documentación relacionada con la vinculación de talento humano idóneo, necesario para el cumplimiento del objeto y las obligaciones. Entrega producto Si ☒ No ☐ Presupuesto y resoluciones de vinculación.
12	Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional, así como de la totalidad de la información producida con ocasión del ejercicio de su labor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A lo largo del contrato se han garantizado todas las condiciones técnicas, de seguridad y confidencialidad de la información proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional, y de la totalidad de la información producida en cumplimiento con su objeto. Entrega producto Si ☒ No ☐ Informes y productos entregados a cabalidad y manejo adecuados de la información.

13.	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado del contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A lo largo del contrato se establecieron las pólizas contempladas en el contrato y se mantienen vigentes por el tiempo estipulado Entrega producto Si ☒ No ☐ Documento de pólizas. Carpeta contratación.
14.	Realizar los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y ARL riesgos laborales y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de compensación) cuando a ello hubiere lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La Universidad realiza el pago al SISS de los profesionales vinculados conforme certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales en los tiempos estipulados. Entrega producto Si ☒ No ☐ certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales en los tiempos estipulados. Dentro de los pagos establecidos se entregó la certificación correspondiente.
15.	No subcontratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual a si como a no permitir que se subcontrate a menores para tales efectos, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el período del contrato la universidad no ha subcontratado actividades propias del objeto contractual y no vinculo menores de edad. Entrega producto Si ☐ No ☒ NA
16.	Elaborar y entregar el informe final al supervisor que dé cuenta del avance de la ejecución del contrato	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad presenta informe con el desarrollo de las acciones para dar cumplimiento con lo establecido en el contrato. Y en constantes encuentros dentro de las mesas de trabajo articulado con el equipo del Ministerio y desde el ejercicio de la supervisión se consta el avance y ejecución del contrato. Entrega producto Si ☒ No ☐ Informes de gestión y productos presentados por la Universidad. Dentro de las actas de reunión se

		evidencia el seguimiento a la ejecución y la elaboración de los productos conforme los requerimientos del Ministerio.
17.	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas que el Ministerio considere necesarias para el cumplimiento del mismo.	% de Avance: NA Descripción del avance: No se establecieron obligaciones adicionales.
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Elaborar el plan de trabajo para la definición de los contenidos curriculares de los dos diplomados. Uno de los cuales está dirigido a maestros y agentes educativos de primera infancia para que conozcan y apropien las bases curriculares de educación inicial y preescolar, y puedan fortalecer sus procesos de planeación y sus prácticas pedagógicas. El otro está dirigido a directivos docentes y directivos de modalidades de educación inicial, formadores de formadores, equipos técnicos nacionales y territoriales de educación y el ICBF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta obligación engloba el objeto del contrato y dada su ejecución se constata su cumplimiento. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Plan de trabajo y productos presentados por la Universidad. Acta febrero 15 de 2018, plan de acción, cronograma y revisión de obligaciones y actividades.
2.	Disponer del equipo de trabajo mínimo presentado en la propuesta durante el desarrollo de los diplomados.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Conforme la Universidad Pedagógica presento el presupuesto para la ejecución del presente contrato se vinculo el equipo con los perfiles y condiciones definidas. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Relación de equipo en presupuesto de ejecución y hojas de vida con soportes y resoluciones de vinculación. FUID carpeta 2 componente administrativo y técnico. Resolución de constitución del proyecto UPN 0317. Resolución de profesores con certificado de disponibilidad presupuestal y Hojas de vida con soportes.
3.	Realizar el análisis de los documentos que contienen los referentes técnicos para la educación inicial requeridos para la estructuración de los contenidos curriculares de los dos procesos de	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad realizó la revisión documental de los referentes técnicos y realizó una presentación en mesa técnica con el ministerio de educación

	cualificación.	sobre los aspectos destacados a tener presente de los lineamientos y referentes técnicos para ser incluidos en los contenidos y organización curricular de los dos diplomados.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Acta mesa técnica febrero 26 y PPT de la sesión
4.	Desarrollar los contenidos curriculares de los dos procesos de cualificación, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los procesos de actualización docente de básica, especificando para cada uno de ellos lo siguiente: a. Los propósitos de formación de los procesos de cualificación y las competencias a desarrollar en los participantes; b. El plan de estudios organizado por módulos de contenido en el que se recogen los temas y problemas a abordar en la implementación de cada proceso de cualificación; c. El protocolo para el desarrollo de cada una de las sesiones de formación en los espacios presenciales, virtuales y de trabajo independiente; d. La distribución y tiempo dedicado al desarrollo de cada módulo del plan de estudios e. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados según la metodología y modalidad del proceso de cualificación; f. Los criterios y procedimientos para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de las competencias de los participantes.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad diseño, elaboró y presentó documento con la presentación general de los diplomados, que incluye la definición de sus objetivos, propósitos a desarrollar con los participantes, su estructura curricular los lineamientos pedagógicos y metodológico de los mismos. Presenta los contenidos y actividades a desarrollar en cada sesión con orientaciones para el profesor o facilitador de los diplomados. La estructura y contenidos presentados conforme se estableció en el contrato se cumple a cabalidad. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Documento Estructura curricular y contenidos a desarrollar en los dos procesos de cualificación. - Productos finales. Documento Estructura curricular y contenidos a desarrollar en los dos procesos de cualificación. - Productos finales. Acta mesa técnica 26 marzo, 20 y 30 abril 2 y 15 de mayo. Esquema general de los dos diplomados, retroalimentación MEN, lineamientos generales de los documentos. Retroalimentación al contenido específico de cada diplomando, retroalimentación a productos entregados versión 1, retroalimentación a productos finales de 15 de mayo y entrega con ajustes de los productos finales 12 junio de 2018.
5.	Entregar la compilación en medio magnético del material de apoyo para el desarrollo de las sesiones presenciales, virtuales y de trabajo independiente (videos, documentos, lecturas y otros recursos que	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad compilo en medio magnético el material de apoyo para el desarrollo de las sesiones presenciales, virtuales y de trabajo

	se considere necesario).	independiente (videos, documentos, lecturas y otros recursos que se considere necesario). Conforme se requirió según la naturaleza y metodología de las sesiones y contenidos de los dos diplomados. Estableció una tabla de ordenación y clasificación de los contenidos de acuerdo con cada la sesión correspondiente, lo que permite una localización ágil y efectiva. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Banco de recursos por sesión.
6.	Elaborar un documento que contenga una estrategia para el seguimiento y la evaluación del desempeño de los participantes.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad elaboró y presento la estrategia para el seguimiento y la evaluación del desempeño de los participantes. Se enfoco en una evaluación desde el proceso de los participantes y un ejercicio de retroalimentación del desarrollo del diplomando desde su implementación y la aplicación de los contenidos en la región. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: CD – Medio físico Documento: estrategia para el seguimiento y la evaluación del desempeño de los participantes. Productos Finales.
7	Elaborar un documento con orientaciones para la implementación a nivel nacional de los procesos de cualificación que considere los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo y escalamiento a nivel nacional.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La universidad desarrollo y escribió el documento con orientaciones para la implementación a nivel nacional de los procesos de cualificación acorde a la necesidad de su posible implementación a nivel nacional con la vinculación de directrices para ser llevado a cabo en las regiones del país y la guía para los actores involucrados: Ministerio, universidades y formadores. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: CD – Medio físico Documento con orientaciones para la implementación a nivel nacional de los procesos de cualificación – Productos finales.

8	Entregar los productos bajos las siguientes condiciones: a. Técnica de referenciación APA. b. Bibliografía preferiblemente de 1998 en adelante. c. Archivos PDF con permisos para comentarios. d. Archivos en Word.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los documentos de los dos diplomados y los materiales complementarios: Banco de recursos por sesión, Estrategia para la evaluación y seguimiento a los participantes. Y las Orientaciones para la implementación de los procesos de cualificación a nivel nacional, se entregaron conforme a las condiciones estipuladas en términos de calidad, cantidad y oportunidad según las condiciones definidas. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: CD – Medio físico Productos finales del contrato 825 de 2018. • Documento presentación general de los diplomados. • Metodología y con contenidos curriculares de los dos diplomados. • Banco de recursos por sesión. • Estrategia para la evaluación y seguimiento a los participantes. • Orientaciones para la implementación del proceso de cualificación a nivel nacional.
9	Entregar al vencimiento del plazo del contrato las actas de las reuniones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La Universidad llevo con rigurosidad la secuencia de actas de las mesas técnicas realizadas durante el desarrollo del contrato. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: CD – Medio físico Documento PDF consolidado actas contrato 825 de 2018
10	Presentar todos productos al Comité Técnico para su aprobación.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En relación con esta obligación en las mesas

		técnicas enfocadas en la revisión y aceptación de los productos, la universidad presentó los ajustes solicitados por el equipo de la subdirección de calidad de primera Infancia, en el marco de estas mesas técnicas se dio la aprobación de los productos conforme se avanzó en la presentación de cada uno: Documento presentación general de los diplomados, metodología y con contenidos curriculares de los dos diplomados. Productos finales del contrato 825 de 2018. • Documento presentación general de los diplomados. • Metodología y con contenidos curriculares de los dos diplomados. • Banco de recursos por sesión. • Estrategia para la evaluación y seguimiento a los participantes. • Orientaciones para la implementación del proceso de cualificación a nivel nacional.
11	Ceder los derechos patrimoniales de autor sin limitación que permitan, entre otros, su uso ilimitado, su reproducción y divulgación por cualquier fuente o institución	Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: CD Productos finales FUID Carpeta 3 pagos y Productos. Versión final y versión con ajustes solicitados por Ministerio de Educación Nacional. • Documento presentación general de los diplomados. • Metodología y con contenidos curriculares de los dos diplomados. • Banco de recursos por sesión. • Estrategia para la evaluación y seguimiento a los participantes. • Orientaciones para la implementación del proceso de cualificación a nivel nacional. % de Avance: 100% Descripción del avance: Se elaboró y firmo el contrato de cesión de derechos de autor y el correspondiente el registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

		Entrega producto Si_ X_ No____ Ubicación: CD – Medio físico Documento cesión de derechos y trámite en la Dirección Nacional de derechos de Autor.
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1...	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo	% de Avance: NA Descripción del avance: el contrato no especificó ninguna obligación ambiental. Entrega producto Si__ No____ NA

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI	NO
--	-----------	-----------

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	NA		
2			

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

SI	NO
X	

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	x				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad		x			
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	x				

4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	x				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad		x			
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	x				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)				SI	NO
					x
¿Por qué? Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO		x
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO		x

Observaciones

1. el contrato se ejecutó en 100% dentro del plazo estipulado y se entregaron productos conforme a lo establecido.

2.

3.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (30)
Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.

Treinta

30 Agosto De 2018

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	x

Consuelo Vargas

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Consuelo Vargas Mora

Cargo: Fecha: 20 /08/ 2018

Profesional Especializado

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

1-2016-21865-13-04-16
Sub. Calidad y Perf.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3343 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de febrero del 2015, se reunieron las siguientes personas: **PABLO FERNANDO CRUZ LAYTON**, Director de Educación Media y Superior, en su calidad de Supervisor y **ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ** identificado con C.C. 16.347.657 Representante Legal de la Universidad Pedagógica Nacional identificada con NIT: 899.999.912-4, para suscribir el acta de liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3343 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Aunar esfuerzos para realizar el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del modelo de transformación de la educación media fortalecida con proyección a la educación superior mediante una oferta diversa y electiva con el reconocimiento de créditos académicos.
Fecha de Iniciación	18/02/2014
Fecha de Terminación	17/11/2014

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Detalle de proyectos de inversión o rubros de Funcionamiento que ampararon el convenio u orden.

Nombre de los Proyectos de Inversión o Rubros de Financiamiento	Código del Proyecto o Rubro
Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior	3-3-1-14-01-03-0891

Disponibilidades Presupuestales	No.	Valor	Fecha Expedición
	2352	\$1.296.639.840	26/09/2013

Registros Presupuestales	No.	Valor	Fecha Expedición
	3695	\$1.296.639.840	8/11/2013

3. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del convenio	\$1.620.799.800 (Aportes SED \$1.296.639.840 y IES \$324.159.960)
2. Valor de las adiciones	\$0
3. Valor total contratado	\$1.620.799.800 (Aportes SED \$1.296.639.840 y IES \$324.159.960)
4. Valor final del convenio, incluidas las adiciones en s.m.m.l.v. de la fecha de la terminación del convenio.	2631,16

18 MAR 2016
17 8 MAR

4. ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado	\$1.620.799.800 (Aportes SED y IES \$324.159.960)
2. Valor adicionado obra, bien o servicio contractual ejecutado	\$0
VALOR FINAL EJECUTADO	\$1.620.799.800 (Aportes SED y IES \$324.159.960)
DIFERENCIA VR.CONVENIO - VR.EJECUTADO	\$0
SALDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$0

5. ACTAS PARCIALES - APORTES SED

ACTAS PRESENTADAS	FECHA	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR PAGADO
Acta de recibo a satisfacción No. 1	16/06/2014	\$388.991.952	\$0	\$388.991.952
Acta de recibo a satisfacción No. 2	06/10/2014	\$259.327.968	\$0	\$259.327.968
Acta de recibo a satisfacción No. 3	14/11/2014	\$388.991.952	\$0	\$388.991.952
Acta de Terminación	20/02/2015	\$259.327.968	\$0	\$259.327.968
TOTAL		\$1.296.639.840	\$0	\$1.296.639.840

6. ANTICIPO: no se pactó

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DEL DESEMBOLSO O GIRO
1. Valor anticipo (0 %)	\$0	-----

7. PLAZO Y SUSPENSIONES

ACTA DE INICIO Y MODIFICACIONES EN TIEMPO

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / MESES	OBSERVACIONES
Acta de inicio	18/02/2014	9 Meses	
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Adiciones en tiempo)		9 Meses	

ACTA DE SUSPENSIÓN, ACTAS DE PRORROGA DE SUSPENSIONES Y REINICIO

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DIAS	OBSERVACIONES
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS SUSPENSIONES

18 MAR. 2015

7. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
-----	-----	-----	-----	-----

8. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
MULTAS	-----	-----	-----
CADUCIDAD	-----	-----	-----

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	-----
CESIÓN	-----

10. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El representante legal de la **Universidad Pedagógica Nacional**, certifica que la **Universidad Pedagógica Nacional**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió de manera ininterrumpida y se encuentra al día, con los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal

Fecha	Nombre	Cargo
19/05/2014 ✓	Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
4/11/2014 ✓	Adolfo León Atehortua Cruz	Rector
5/12/2014	Adolfo León Atehortua Cruz	Rector

11. POLIZAS

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
CUMPLIMIENTO ✓	Seguros Generales Suramericana S.A	0979421-1	8/11/2013 A 8/02/2015	\$324.159.960 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO ✓	Seguros Generales Suramericana S.A	0979421-1	8/11/2013 A 8/02/2015	\$324.159.960 ✓
BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS ✓	Seguros Generales Suramericana S.A	0979421-1	8/11/2013 A 8/08/2014	\$486.239.940 ✓
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	Seguros Generales Suramericana S.A	0979421-1	8/11/2013 A 8/02/2017	\$81.039.990 ✓

12. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación de la ejecución del convenio	

Con su suscripción quedan extinguidas todas las actividades propuestas y cargo de la Institución de Educación Superior, surgidas entre el Distrito capital D.C. – Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional por concepto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3343 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2015., por los que en ella intervinieron.



ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Representante Legal



PABLO FERNANDO CRUZ LAYTON
DIRECTOR EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR
Supervisor

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
MIGUEL GODOY CARO
SUBSECRETARIO DE CALIDAD Y PERTINENCIA (E)

Full.
12-05-16



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

La presente reunión se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 230 de 2001, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No. 3343 del 8 de noviembre de 2013, entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá, D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del mismo convenio.

Plinio
15-03-2016

Karegeht
18 MAR. 2016

09-03-2016.

SUBSECRETARIA CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1794 DEL 17 DE MARZO DEL 2015.

En Bogotá D.C., las partes del convenio arriba referido, proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** Aunar esfuerzos para iniciar o continuar el acompañamiento pedagógico que permita la transformación curricular de los colegios Oficiales Distritales con Educación Media Fortalecida (10,11 y 12 optativo), concretando condiciones académicas y administrativas para el acceso a la Educación Superior, mediante una oferta diversa y electiva con reconocimiento y homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos.

- **PLAZO INICIAL PACTADO:** Diez (10) meses.

- **FECHA DE INICIO:** 16 de abril de 2015.

- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$2.743.304.837 (Aporte SED \$2.194.643.870 – APOORTE IES \$548.660.967)

• MODIFICACIONES DEL CONVENIO:

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **VALOR TOTAL CONVENIO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$2.743.304.837 (Aporte SED \$2.194.643.870 – APOORTE IES \$548.660.967)

- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Diez (10) meses.

• SUSPENSIONES:

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No. 1	Veinticinco (25) días calendario	N/A

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 11 de marzo de 2016.

- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Terminación del plazo pactado.

2. ESTADO FINANCIERO:

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Detallar la totalidad de los registros presupuestales que se afectaron en el convenio	2408	\$ 2.194.643.870	17 de Marzo de 2015.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
1. Valor inicial del convenio	\$ 2.743.304.837
Aporte SED	\$ 2.194.643.870

21 FEB. 2016

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN
SUBSECRETARIA CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1794 DEL 17 DE MARZO DEL 2015.

Aporte Asociado	\$ 548.660.967 ✓
2. Valor de las adiciones	N/A
Aporte SED en la adición	N/A
Aporte Asociado o cooperante en la adición	N/A
3. Valor total convenio	\$ 2.743.304.837
Valor total aportes SED incluidas adiciones	\$ 2.194.643.870
Valor total aportes asociados o cooperante incluidas adiciones	\$ 548.660.967
4. Valor total del convenio, incluidas las adiciones	\$ 2.743.304.837 ✓
DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE RECURSOS	VALOR
1. Valores ejecutados	
1.1 Valor final ejecutado de aportes de la SED	\$ 2.180.740.243 ✓
1.2 Valor final ejecutado de aportes del asociado o cooperante	\$ 548.660.967 ✓
Valor final ejecutado (1.1 + 1.2)	\$ 2.729.401.210 ✓
2. Saldos	
2.1 Saldo a liberar a favor de la SED (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	\$ 13.903.627 ✓
2.2 Saldo a favor del asociado (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	\$ 0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
N/A	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: N/A

6. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica que se encuentran vigentes y actualizada y aprobadas las garantías:

21 FEB. 2017


11-03-IF-003
V2



ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARIA CALIDAD Y PERTINENCIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1794 DEL 17 DE MARZO DEL 2015.

No. Garantía	Desde	Hasta	Valor	Riesgo amparado
1256015-3 ✓	17/03/2015 ✓	26/07/2016 ✓	\$548.660.968 ✓	CUMPLIMIENTO
1256015-3 ✓	17/03/2015 ✓	26/01/2019 ✓	\$137.165.242 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
1256015-3 ✓	17/03/2015 ✓	26/01/2016 ✓	\$877.857.548 ✓	BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS.
0342622-9	17/03/2015 ✓	26/01/2016 ✓	\$257.740.000 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
No. Garantía	Desde	Hasta	Valor	Riesgo amparado
1256915-3 ✓	16/04/2015 ✓	19/09/2016 ✓	\$548.660.968 ✓	CUMPLIMIENTO ✓
1256915-3 ✓	16/04/2015 ✓	21/03/2016 ✓	\$877.857.548 ✓	BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS ✓
1256915-3 ✓	16/04/2015 ✓	22/03/2019 ✓	\$137.165.242 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ✓
0342622-9 ✓	16/04/2015 ✓	21/03/2016 ✓	\$257.740.000 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. ✓

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso.

ACTA DE INGRESO No.:	N/A
FECHA INGRESO:	N/A
VALOR INGRESADO:	N/A

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el convenio, y procede la liberación de \$13.903.627 a favor de la SED, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo.

21 FEB. 2017

OBSERVACIONES: N/A

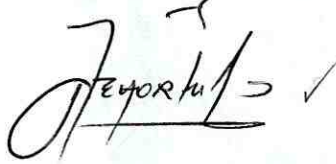
11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARIA CALIDAD Y PERTINENCIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1794 DEL 17 DE MARZO DEL 2015.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de la misma corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.




Firma Asociado.
Adolfo León Atehortua Cruz.
C.C. 16.347.657
Representante Legal.
Universidad Nacional de Colombia.
NIT:899.999.124-4.



Firma Supervisora.
Diana Marcela Durán Muriel.
C.C 52.702.664
Directora de Educación Media y Superior. ✓

 08 MAR 2017

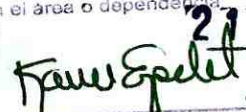
Firma Ordenador del gasto
Iván Darío Gómez Castaño.
C.C 15.372.101
Subsecretario de Calidad y Pertinencia.



DIRECCION DE CONTRATACIÓN OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo, junto con el área o dependencia respectiva.


Jefe Oficina de Contratos
20-02-2017


Director(a) de Contratos
21 FEB. 2017,
21-2-17
Javier Paipa
14-feb-2017

Abogado Revisor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado N° I-2017-12944

Fecha: 06-03-2017 - 16:40

Folios: 1 Anexos: 7 Carpetas

Radicador: ANA LUCIA OSORIO ESPINEL

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

- 30

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:

6MMKK

Bogotá, 03 de marzo de 2017

Doctora
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación
Ciudad.

Atentamente, remito las carpetas que relaciono a continuación con el Acta de Liquidación firmada, así:

I-2017-9304 del 15-02-2017

-Convenio Interadministrativo No. 2926 del 23-06-2015 (1 carpeta) ✓

I-2017-10358 del 22-02-2017

-Convenio Interadministrativo No. 1794 del 17-03-2015 (4 carpetas) ✓

I-2017-10369 del 22-02-2017

-Convenio de Asociación No. 1543 del 15-02-2015 (2 carpetas) ✓

Cordialmente,


IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Anexo: lo anunciado en siete (07) carpetas

Elaboró: Sonia Denise Corredor Méndez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		OFICINA DE CONTRATOS
RECIBIDO	FECHA:	08-MAR-2017
	HORA:	11:00
	ANEXOS:	7 carpetas

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

#CiudadEducativa

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dirección General de Educación y Colegios Distritales

Contrato Interadministrativo No. 2920 del 22 de junio de 2015

En Bogotá D.C., las partes del contrato arriba referido, proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** Prestar el servicio de apoyo pedagógico en las actividades que permitan atender las necesidades del servicio educativo generadas por las novedades administrativas de las maestras y maestros en los Colegios Oficiales del Distrito.
- **PLAZO INICIAL PACTADO:** Seis (6) meses y Quince (15) días, contados a partir de la suscripción a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
- **FECHA DE INICIO:** Ocho (8) de julio de 2015.
- **VALOR INICIAL PACTADO:** Mil doscientos catorce millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veinte pesos m/cte. (\$1.214.683.320)

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	11/12/2015	N/A	Dos (2) meses	• <u>Clausula segunda:</u> Modificar el párrafo final de la cláusula tercera especificaciones del objeto a contratar. • <u>Clausula tercera:</u> Modificar el numeral tercer de la CLAUSULA QUINTA: Obligaciones específicas. • <u>Clausula cuarta:</u> Modificar los numerales 2,3 y adicionar el numeral 4 de la CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. Forma de pago forma de pago, cláusula de garantías y otras del contrato.

- **VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** Mil doscientos catorce millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veinte pesos m/cte. (\$1.214.683.320)
- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Ocho (8) meses y quince (15) días
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
1	Treinta (30) días comprendidos entre el doce (12) de diciembre de 2015 hasta el once (11) de enero de 2016	

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 22 de abril de 2016
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Cumplimiento del objeto, plazo y obligaciones del contrato.

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Detallar la totalidad de los registros presupuestales que se afectaron en el contrato	4220	\$1.214.683.320	22 de junio de 2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dirección General de Educación y Colegios Distritales

Contrato Interadministrativo No. 2920 del 22 de junio de 2015

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 1.214. 683.320
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.214. 683.320
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1,102,406,652
Saldos a liberar – SED:	\$ 112,276,668
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Nota: Se procede a la liberación dado que el objeto del contrato estaba sujeto a la solicitud de maestros y maestras en formación para suplir las novedades administrativas en los colegios es decir a demanda, y dado que por un lado se realizó el nombramiento de docentes y por otro los procesos de cierre (2015) e inicio (2016) de año en los colegios.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos (mayores valores reconocidos al contratista, sanciones no pagadas por el contratista, pagos no efectuados al sistema de seguridad social, reconocimiento de equilibrio económico en favor de la SED aun no pagado, anticipo por reintegrar, rendimientos en favor del Distrito cuando a ello haya lugar, etc.):	\$ 0

Nota: Indicar en este espacio la causa del valor que debe ser pagado por el contratista.

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
No tuvo	-	-	-

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

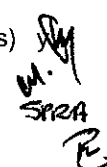
La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No aplica

6. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica que se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) aprobada(s) la(s) garantía(s):

Póliza inicial del contrato:


 M. M. SARA
 E



ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Dirección General de Educación y Colegios Distritales
 Contrato Interadministrativo No. 1920 del 22 de junio de 2015

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	Nº POLIZA	VIGENCIA		MONTO
Cumplimiento del Contrato	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Cumplimiento No. 1320364-2 expedida el 17/06/2015	22/06/2105	06/07/2016	\$242.936.664
Calidad del Servicio	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Cumplimiento No. 1320364-2 expedida el 17/06/2015	22/06/2105	06/01/2016	\$ 242.936.664
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Cumplimiento No. 1320364-2 expedida el 17/06/2015	22/06/2105	06/01/2019	\$ 60.734.166

Póliza Modificación No. 1 del contrato

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	Nº POLIZA	VIGENCIA		MONTO
Cumplimiento del Contrato	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Cumplimiento No. 1320364-2 expedida el 13/01/2016	08/07/2015	23/10/2016	\$242.936.664
Calidad del Servicio	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Cumplimiento No. 1320364-2 expedida el 13/01/2016	08/07/2015	23/04/2016	\$ 242.936.664
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Cumplimiento No. 1320364-2 expedida el 13/01/2016	08/07/2015	23/04/2019	\$ 60.734.166

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso. En caso contrario registrar la frase "No Aplica"

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a la liberación de \$112,276,668 a favor de la SED, en atención a que recursos no se utilizaron en dicha ejecución por cuanto el objeto del contrato estaba sujeto a la solicitud de maestros y maestras en formación para suplir las novedades administrativas en los colegios es decir a demanda, y dado que por un lado se realizó el nombramiento de docentes y por otro los procesos de cierre (2015) e inicio (2016) de año en los colegio, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

11-03-IF-003

V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Dirección General de Educación y Colegios Distritales
Contrato Interadministrativo No. 2920 del 22 de junio de 2015

OBSERVACIONES:

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de la misma corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

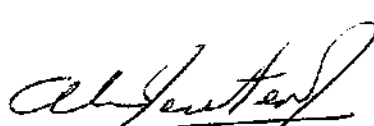
C.C. No. 16.347.657

Contratista

Universidad Pedagógica Nacional

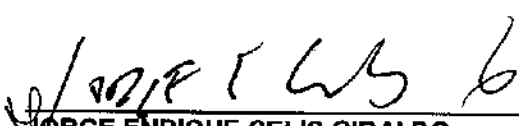
NIT: 899-999-124-4

Representante Legal


ALVARO MONTERO ESCOBAR

Director General de Educación y Colegios Distritales
Supervisor

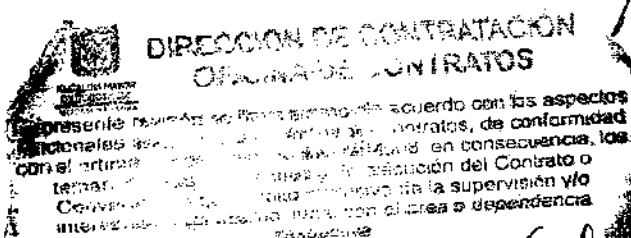
C.C. No. 12.543.851

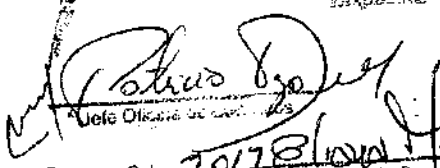

JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO

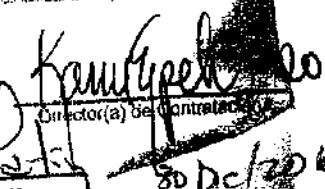
Ordenador del Gasto

C.C. No. 11.201.143

Fecha:


DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS
El presente documento se firma de acuerdo con los aspectos
nacionales de contratación, de conformidad
con el artículo 100 del Decreto 1074 de 2015, en consecuencia, los
firmantes, en calidad de representantes de la supervisión y/o
intervención, se comprometen a la supervisión y/o
intervención de la ejecución del contrato o dependencia
correspondiente.


Jefe Oficina de Contratación


Director(a) de Contratación

Asesorado Revisor

80 Dic/2016



REPORTE POR RECORRIDO INTERNO POR DEPENDENCIA

FECHA: 09/02/2017 a 06/02/2017

DEPENDENCIA: 2000 - SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Nº	NRO RADICACIÓN	FOLIOS	ANEXOS	DEPENDENCIA DRIGEN	REMITENTE	ASUNTO	DEPENDENCIA DESTINO	DESTINATARIO	RADICADOR	MEDIO	FIRMA
1	I-2017-8106	2	19 carpetas correntiva s	2000 - SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	JDRGE ENRIQUE CELIS GIRALDO	se anexa contrato 2990 de 2015 debidamente firmado por el ordenador del gasto	5220 - OFICINA DE CONTRATOS	MARIA LEDNDR CHAPARRO	CAROLINA ESPITIA SANCHEZ	07 - CORREO INTERND	

Nombre legible y firma de quien recibe, fecha y hora de recibido

RECEIVED
09 FEB 2017
HORA: 19
FIRMA: A. Obispo

A. PROTOCOLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Comité Distrital de Convivencia Escolar

Entidades e instancias del nivel local, distrital y nacional

↓ ↓ ↓
¿De qué manera garantizamos la apropiación de los protocolos en los establecimientos educativos?

Establecimientos educativos

Comité Escolar de Convivencia

Rector
Coordinador
Docente con función de orientador
Docente líder en temas de convivencia
Personero escolar
Presidente del Consejo de Padres
Presidente del Consejo Estudiantil

Orientador

Rector

Docente

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2697 DEL 26-MAYO-2016

En Bogotá D.C., las partes del convenio arriba referido, proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** Aunar esfuerzos para implementar acciones de acompañamiento académico y psicosocial, de orientación socio-ocupacional y acompañamiento docente en la educación media de las instituciones educativas distritales - IED focalizadas, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la educación media.
- **PLAZO INICIAL PACTADO:** Seis (6) meses
- **FECHA DE INICIO:** 27-junio-2016
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$1.531.099.375 (aportes SED \$1.224.879.500 - aporte IES \$306.219.875)
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** No aplica
- **CEDENTE:** No aplica
- **CESIONARIO:** No aplica
- **FECHA DE CESIÓN:** No aplica
- **MODIFICACIONES DEL CONVENIO:**

Modificació n No.	Fecha modificació n	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

• SUSPENSIONES:

Suspensió n No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No aplica	No aplica	No aplica

- **VALOR TOTAL CONVENIO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$1.531.099.375 (aportes SED \$1.224.879.500 - aporte IES \$306.219.875)
- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Seis (6) meses
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 26-diciembre-2016
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Culminación del plazo de ejecución

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
CRP	3594	\$1.224.879.500	26/05/2016

16 MAY 2018

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2697 DEL 26-MAYO-2016

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
1. Valor inicial del convenio	\$1.531.099.375,00
Aporte SED	\$1.224.879.500,00
Aporte Asociado	\$306.219.875,00
2. Valor de las adiciones	
Aporte SED en la adición	\$0,00
Aporte Asociado o cooperante en la adición	\$0,00
3. Valor total convenio	\$1.531.099.375,00
Valor total aportes SED incluidas adiciones	\$1.224.879.500,00
Valor total aportes asociados o cooperante incluidas adiciones	\$306.219.875,00
4. Valor total del convenio, incluidas las adiciones	\$1.531.099.375,00
DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE RECURSOS	
1. Valores ejecutados	
1.1 Valor final ejecutado de aportes de la SED	\$1.066.079.519,00
1.2 Valor final ejecutado de aportes del asociado o cooperante	\$306.219.875,00
Valor final ejecutado (1.1 + 1.2)	\$1.372.299.394,00
2. Saldos	
2.1 Saldo a liberar a favor de la SED (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	\$158.799.981,00
2.2 Saldo a favor del asociado (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	\$0,00

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
FECHA CONSIGNACIÓN	VALOR	RECIBO NO.
07/12/2016 ✓	\$ 119.605,03 ✓	Acta Legalización No. 57540 ✓
02/03/2017 ✓	\$ 423.862,35 ✓	Acta Legalización No. 62206 ✓
24/03/2017 ✓	\$ 865.026,12 ✓	Acta Legalización No. 62107 ✓
01/06/2017 ✓	\$ 326.628,26 ✓	Acta Legalización No. 64640 ✓
08/06/2017 ✓	\$ 482,71 ✓	
18/07/2017 ✓	\$ 277,45 ✓	Acta Legalización No. 67700 ✓
01/08/2017 ✓	\$ 268,65 ✓	Acta Legalización No. 68541 ✓
01/09/2017 ✓	\$ 277,76 ✓	Acta Legalización No. 69548 ✓
06/10/2017 ✓	\$ 27.733,06 ✓	Acta Legalización No. 72093 ✓
24/11/2017 ✓	\$ 88.086,32 ✓	Acta Legalización No. 82783 ✓
07/12/2017 ✓	\$ 14.245,64 ✓	
08/03/2018 ✓	\$ 4.959,61 ✓	Acta Legalización No. 96370 ✓
30/01/2018 ✓	\$ 11.441,13 ✓	Acta Legalización No. 89710 ✓
	\$ 1.882.894,09	TOTAL RENDIMIENTOS

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2697 DEL 26-MAYO-2016

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según certificación de parafiscales de fecha 05 de MARZO de 2018 suscrita por el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Adolfo León Atehortúa Cruz.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No aplica

6. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica que se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) la(s) garantía(s): Póliza de cumplimiento: 21-44101223970 (anexo 3) Expedida: 06 de julio de 2016, y póliza RCE No. 21-40-101092181 (Anexo 2) Expedida: Julio 06 de 2016 por Seguros del Estado S.A.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		MONTO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento de las obligaciones	27/06/2016	27/06/2017	\$306.219.875,00
Buen manejo de los recursos	27/06/2016	28/12/2016	\$ 612.439.750,00
Calidad del servicio	27/06/2016	27/06/2017	\$ 306.219.875,00
Pago salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	27/06/2016	28/12/2019	\$ 76.554.968,00
Responsabilidad civil extracontractual	27/06/2016	28/12/2016	\$ 206.836.500,00

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso.

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el convenio, por esta razón se procede la liberación de la suma de \$158.799.981,00, a favor de

17 F MAY 2018 03-IF-003 V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

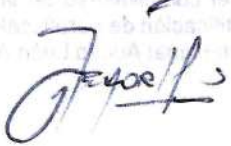
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2697 DEL 26-MAYO-2016

la SED. Por lo tanto, las partes se declaran paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el objeto del convenio fue ejecutado a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el mismo, quedando un saldo final a favor de la SED por la suma de \$158.799.981,00, componente 1 \$105.844.532, componente 2 \$33.541.869, componente 3 \$11.546.879 y en equipo de trabajo \$7.866.701, no obstante, dicha situación no afectó el cumplimiento del objeto contractual, actividades y productos del presente convenio.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de la misma corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.


Firma Asociado

Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz

Identificación: 16347657

Representante Legal

Universidad Pedagógica Nacional 899999124-4


Firma Supervisor

Nombre: Germán Andrés Urrego Sabogal

Identificación: 79904118

Cargo: Director de Educación Media


Firma Ordenador del gasto

Nombre: José Maximiliano Gómez Torres

Identificación: 80.054.575

Cargo: Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Fecha:

22 MAY 2018

Proyectó: Sandra Ochoa
Revisó: Elascar Holguín



DIRECCION DE CONTRATACIÓN OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2001. En consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo, junto con el área o dependencia respectiva.


Oficina de Contratos

16-5-2018


Director(a) de Contratación

16-5-18

Arreglado Revisor

15/07/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado N° **I-2018-32018**

Fecha: 23-05-2018 - 09:07

Folios: 1 Anexos:

Radicador: ANA LUCIA OSORIO ESPINEL

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

- 300

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:

NCAL5

Bogotá, 22 de mayo de 2018

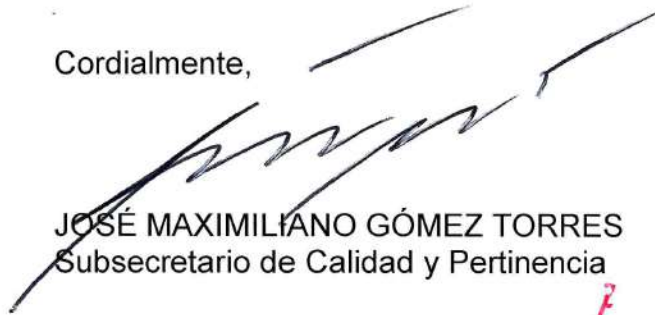
Doctora
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Ciudad.

Atentamente, remito el Acta de Liquidación firmada por el Ordenador del Gasto del Contrato:

I-2018-30574 del 17-05-18

Convenio Interadministrativo No. 2697 del 26-05-2016

Cordialmente,


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Anexo: Lo anunciado en cuatro (04) folios.

Elaboró y Revisó: Sonia Denise Corredor Méndez
Abogada/Despacho Subsecretaría de Calidad y Pertinencia


23 MAY 2018

9-27

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3946 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016

En Bogotá, D.C., las partes del Contrato Interadministrativo arriba referido, proceden a liquidarlo en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** "Prestar servicios para la formulación de lineamientos y acciones de mejora que permitan la actualización de modelos educativos flexibles de educación formal básica y media que oferta la Secretaría de Educación del Distrito"
- **PLAZO INICIAL PACTADO:** Hasta el 30 de diciembre de 2016, sin superar la vigencia fiscal, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- **FECHA DE INICIO:** 14 de octubre de 2016
- **VALOR INICIAL PACTADO:** QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$524.400.000)
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** No aplica
- **CEDENTE:** No aplica
- **CESIONARIO:** No aplica
- **FECHA DE CESIÓN:** No aplica
- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
No tuvo	---	---	---	---

- **VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$524.400.000)
- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Hasta el 30 de diciembre de 2016, sin superar la vigencia fiscal, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	---	---

41.
Gamy
[Signature]

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
 DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3946 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2016
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Vencimiento del plazo y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2. ESTADO FINANCIERO

Se adjunta informe Estado de Cuenta

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Registro presupuestal	6007	\$524.400.000	12 de octubre de 2016

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
1. Valor inicial del contrato	\$524.400.000
Aporte SED	\$524.400.000
Aporte Asociado	No aplica
2. Valor de las adiciones	
Aporte SED en la adición	No aplica
Aporte Asociado o cooperante en la adición	No aplica
3. Valor total contrato	
Valor total aportes SED incluidas adiciones	No aplica
Valor total aportes asociados o cooperante incluidas adiciones	No aplica
4. Valor total del contrato, incluidas las adiciones	

DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE RECURSOS	VALOR
1. Valores ejecutados	
1.1 Valor final ejecutado de aportes de la SED	\$524.400.000
1.2 Valor final ejecutado de aportes del asociado o cooperante	No aplica
Valor final ejecutado (1.1 + 1.2)	\$524.400.000
2. Saldos	
2.1 Saldo a liberar a favor de la SED (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	0
2.2 Saldo a favor del asociado (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	0

Rendimientos Financieros

FECHA	VALOR	RECIBO No
No aplica	---	---

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
 DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3946 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
No Tuvo	---	---	---

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES No aplica

6. GARANTÍAS

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Interadministrativo en la cláusula DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS, los estudios y documentos previos de la presente contratación, no se solicitó la constitución de garantías, (Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015).

No. Garantía	Fecha	Riesgo amparado
No aplica	---	---

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso. En caso contrario registrar la frase "No Aplica"

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

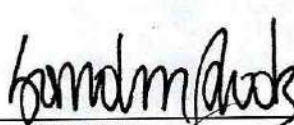
Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

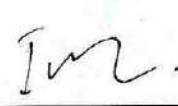
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3946 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016

OBSERVACIONES: No Aplica

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de la misma corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.


Firma Contratista:
Universidad Pedagógica Nacional
Nit: 899999124-4
Nombre: SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Delegada para la suscripción del contrato por
Resolución No 0232 del 1 de septiembre de 2015
Identificación: 52104932


Firma Supervisor
Nombre: DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGU
Cargo: Directora Inclusión e Integración de Poblaciones
Identificación: 51.939.359


Firma Ordenador del gasto
Nombre: IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO
Cargo: Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Identificación: 15.372.101

X Fecha 24 ABR 2017

Proyecto: Erika Johanna Sánchez Casallas. Profesional contratista DIIP - SED
Fanny Serrano Díaz. Profesional contratista DIIP - SED
Reviso: Maria José Echeverri Hoyos. Abogada contratista DIIO - SED
Martin Eduardo Torres Ochoa. Abogado contratista despacho Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS
La presente revisión se llevó a cabo de acuerdo con los aspectos
funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad
con el artículo 36 del Decreto 396 de 2008, en consecuencia, los
temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o
Convenio son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o
intervención del mismo, una vez con el área o dependencia

Página 4 de 5

03/04/2017



Bogotá, 20 de abril de 2017

Doctora
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación
Ciudad.

Atentamente, remito las carpetas que relaciono a continuación con el Acta de Liquidación firmada, así:

I-2017-19944 del 18-04-2017

-Contrato Interadministrativo No. 3946 del 12-05-10-16 (2 carpetas)

I-2017-20031 del 18-04-2017

-Convenio de Asociación No. 2972 del 24-06-2015 (6 carpetas)

Cordialmente,

IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Anexo: lo anunciado en ocho (08) carpetas

Elaboró: Sonia Denise Corredor Méndez



ACTA DE LIQUIDACIÓN DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1752 del 27 de abril de 2017

En Bogotá D.C., las partes del convenio arriba referido, proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** Realizar el acompañamiento a la implementación del proyecto desarrollo integral de la educación media en las IED que busque mejorar la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría de Educación.
- **PLAZO INICIAL PACTADO:** El presente Convenio Interadministrativo se ejecutará a partir de la suscripción del acta de inicio, será por ocho (8) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **FECHA DE INICIO:** 5 de mayo de 2017
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$1.569.973.270 (Aporte SED \$1.098.981.289– Aporte IES en especie \$470.991.981)
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** N.A
- **CEDENTE:** N.A
- **CESIONARIO:** N.A
- **FECHA DE CESIÓN:** N.A
- **MODIFICACIONES DEL CONVENIO:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	16/06/2017	N.A	NA	Plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2017
2	05/12/2017	N.A	30 días calendario	N/A
3	23/01/2018	\$ 746.789.564 Aportes SED \$522.752.695 Aportes IES \$224.036.869	Hasta el 31 de mayo de 2018	Cláusula desembolsos de acuerdo con la adición.
4	02/03/2018	N.A	NA	Modificación cláusula desembolsos.

VALOR TOTAL CONVENIO INCLUIDAS LAS ADICIONES: \$ 2.316.762.834 (Aporte de la SED \$ 1.621.733.984– Aporte de la IES \$ 695.028.850).

- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** 1 año y 26 días.
- **SUSPENSIONES:** N.A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1752 del 27 de abril de 2017

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
N.A	N.A	N.A

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de mayo de 2018.
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Cumplimiento del plazo de ejecución pactado.

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Detallar la totalidad de los registros presupuestales que se afectaron en el convenio	2682	\$ 1.098.981.289	28/04/2017
	1675	\$ 522.752.695	23/01/2018

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
1. Valor inicial del convenio	\$ 1.569.973.270
Aporte SED	\$ 1.098.981.289
Aporte IES (en especie)	\$ 470.991.981
2. Valor de las adiciones	\$ 746.789.564
Aporte SED en la adición	\$ 522.752.695
Aporte IES en la adición (en especie)	\$ 224.036.869
3. Valor total convenio	\$ 2.316.762.834
Valor total aportes SED incluidas adiciones	\$ 1.621.733.984
Valor total aportes IES incluidas adiciones	\$ 695.028.850
4. Valor total del convenio incluidas las adiciones	\$ 2.316.762.834

DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE RECURSOS	VALOR
1. Valores ejecutados	
1.1 Valor final ejecutado de aportes de la SED	\$ 1.557.860.954
1.2 Valor final ejecutado de aportes IES (en especie)	\$ 695.028.850*
Valor final ejecutado (1.1 + 1.2)	\$ 2.133.748.933
2. Saldos	
2.1 Saldo liberado a favor de la SED (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	\$ 63.873.030**
2.2 Saldo a favor de la IES (Valor total aporte - Valor final ejecutado)	\$0

*Se soporta con certificación emitida por la Universidad Pedagógica Nacional de fecha 8 de abril de 2019, la cual forma parte integral de la presente acta.

**El valor corresponde a valores no reconocidos y/o no ejecutados por la IES, conforme a la cláusula vigésima sexta del Convenio, según acta emitida por la interventoría del Convenio "SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S" la cual forma parte integral de la presente acta.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
FECHA	VALOR	No. ACTA DE LEGALIZACIÓN Y/O No. DE RECIBO
19/10/2017	\$ 476.924,68	72093

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1752 del 27 de abril de 2017

19/12/2017	\$ 1.226.973,74	82783
27/12/2017	\$ 1.936.290,08	83245
13/02/2018	\$ 1.527.603,20	89710
28/03/2018	\$ 1.368.915,89	96370
07/05/2018	\$ 368.135,23	104895
22/06/2018	\$ 1.001.698,56	117573
11/07/2018	\$ 782.440,69	120697
01/08/2018	\$ 679.084,71	11145851
27/08/2018	\$ 915.642,54	130820
28/09/2018	\$ 1.050.404,28	140356
10/10/2018	\$ 917.153,86	142938
05/12/2018	\$ 836.974,89	154951
05/02/2019	\$ 857.919,27	167344
22/02/2019	\$ 840.599,10	171153
22/02/2019	\$1.128.560,44	171158
03/04/2019	\$1.066.241,00	183891

3. MULTAS Y SANCIONES. N.A

Actuación (Multa, penal, pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
N.A	N.A	N.A	N.A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales, según certificación del 6 de noviembre de 2018, suscrita por Leonardo Fabio Martínez Pérez en calidad de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES. N.A

6. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica que se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) la(s) garantía(s) de cumplimiento No. 2201317000121 y la de responsabilidad civil extracontractual No. 2201217017381.

RIESGO AMPARADO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones	27/04/2017	30/05/2019	\$ 463.352.567
Calidad del servicio	27/04/2017	30/05/2019	\$ 463.352.567
Pago salarios y prestaciones	27/04/2017	30/05/2022	\$ 115.838.142

7
Florencia
4

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1752 del 27 de abril de 2017

sociales indemnizaciones laborales			
Buen manejo de los recursos	27/04/2017	31/05/2018	\$ 1.621.733.984
Responsabilidad civil extracontractual	27/04/2017	31/05/2018	\$ 312.496.800

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso. En caso contrario registrar la frase "No Aplica"

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el convenio. Por lo tanto, con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del convenio objeto de liquidación, *sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).*

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de la misma corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Firma Asociado
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ P.
Identificación: 80.229.991
Representante legal de **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
Nit: 899.999.124-4

Firma Supervisor
Nombre: MARISOL FORERO CÁRDENAS
Identificación: 52.483.474
Cargo: Directora de Educación Media

Firma Ordenador del gasto
Nombre: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Identificación: 79.791.002
Cargo: Subsecretario de Calidad y Pertinencia.

22 AGO 2019

**DIRECCION DE CONTRATACION
OFICINA DE CONTRATOS**

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con las aseelias funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 310 de 2008, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio, son del ámbito eptatien de la supervisión y/o interventoría del mismo, no de la área o dependencia responsable.

Jefe Oficina de Contratos
15-8-2019
Alondra Neirssa Lancheros
11-03-JF-003
15-08-2019
Director(a) de Contratación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado N° **I-2019-71621**

Fecha: 23-08-2019 - 09:34

Folios: 76 Anexos:

Radicador: ANA LUCIA OSORIO ESPINEL

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

- 306

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **0Y7CV**

MEMORANDO

PARA: PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos

DE: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Asunto: Remisión Actas de Liquidación

Atentamente devuelvo debidamente firmada por el ordenador del gasto las siguientes Actas de liquidación:

1. Convenio de Asociación No. 482074 del 17 de julio de 2018, suscrito con Universidad de la Salle, que fue enviada mediante radicado I-2019-69193 del 16 de agosto de 2019. 33 Folios.
2. Convenio de Interadministrativo No. 1752 del 27 de abril de 2017, suscrito con la Universidad Pedagógica, que fue enviada mediante radicado I-2019-69193 del 16 de agosto de 2019. 43 Folios.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Anexo: Lo enunciado.

Preparó: Ana Lucía Osorio
Revisó: Martín Torres

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

Handwritten signature and date:
23-08-19
400

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	------------------------------

SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

En Bogotá D.C., las partes del contrato que se relaciona a continuación proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **NUMERO DE PROCESO PRECONTRACTUAL: NO APLICA**

- **PLATAFORMA:**

Plataforma virtual ☐ Secop I ☒ Secop II ☐

- **NUMERO DE CONTRATO: 2012 - 2019**

- **FECHA DE CONTRATO: 10-05-2019**

- **TIPO DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO**

- **NUMERO DE ORDEN CCE: NO APLICA**

- **CONTRATISTA:**

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	NIT:	899.999.124-4
MIEMBROS DEL CONSORCIO O U.TEMPORAL*	NIT*	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

OBJETO: “IMPLEMENTAR EL LINEAMIENTO PEDAGÓGICO DEL APOYO DE MEDIACIÓN Y BRINDAR EL APOYO DE MEDIADORES QUE REQUIEREN LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y SORDOCEGUERA, MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES”

- **PLAZO O FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL PACTADO:** 6 meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **FECHA DE INICIO:** 17 de mayo de 2019.
- **VALOR INICIAL PACTADO:** DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE **\$2.120.389.813.**
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** NO APLICA

09-IF-027
V2

	ACTA DE LIQUIDACIÓN
---	------------------------------

- **AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION:** DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

- **SUPERVISOR:**

NOMBRE	CARGO
VIRGINIA TORRES MONTOYA	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

- **INTERVENTORIA:**

NUM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **CONTRATOS INTERVENIDOS:**

NUM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT	**ESTADO DEL CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **CEDENTE:** NO APLICA

- **CESIONARIO:** NO APLICA

- **FECHA DE CESIÓN:** NO APLICA

- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	03/10/2019	N/A	N/A	Modificar el literal b) de la CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO, el cual quedará así: “b) <i>Un segundo pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, previa entrega del producto 2 del componente 1 y de los productos 4,5 y producto 9 del componente 2, descritos en el apartado titulado “ALCANCE DEL OBJETO”, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.</i> ”.
2	14/11/2019	\$382.798.748	26/02/2020	La presente modificación se reirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA_ PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 26 de febrero de 2020. SEGUNDA ADICION. Adicionar

09-IF-027
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

			el valor del contrato en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$382.798.748) MCTE. Para un valor del contrato de DOS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.503.188.561) MCTE. Parágrafo PRIMERO: El valor de la presente modificación se pagará con cargo al presupuesto de gastos e inversiones de la SED para la vigencia fiscal 2019, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3029 del 14/11/2019. Parágrafo SEGUNDO: Téngase en cuenta para el pago de la presente adición las mismas condiciones señaladas en la cláusula Noventa del Contrato. TERCERA MODIFICACION: Modificar el pago N° 3 consignado en el literal c) de la cláusula novena y adicionar un pago y un parágrafo a la referida cláusula, los cuales quedarán de la siguiente manera "(...)" <i>c) Un tercer pago equivalente al 20% del valor del contrato inicial, una vez ejecutadas las actividades previstas en el plan de trabajo ajustado, documento que deberá ser entregado por el contratista a la firma de la presente modificación, previa presentación del informe de gestión correspondiente al periodo del 14 de septiembre al 14 de diciembre de 2019.</i> COMPONENTE 1 <i>PRODUCTO 2: Informe de acciones y resultados de las sesiones grupales e individuales orientadas a la cualificación de la comunidad educativa, por colegio.</i> COMPONENTE 2: <i>PRODUCTO 4: Base de datos de los mediadores contratados en formato validado por la sed (redp), con archivo anexo de hojas de vida que serán</i>
--	--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN

			actualizados periódicamente para cada uno de los pagos. PRODUCTO 5: Base de estudiantes que reciben el apoyo de mediación en formato validado por la SED (REDP), con archivo anexo de formato de caracterización uno a uno, actualizados periódicamente para cada uno de los pagos. PRODUCTO 6: Informes del apoyo de mediación de cada uno de los estudiantes que lo reciben: Consolidado de informes individuales por institución y por mediadora, que contenga información específica de cada estudiante con relación a las cuatro dimensiones planteadas en el instrumento de seguimiento (aprendizaje, comunicación, socialización y conducta adaptativa). PRODUCTO 7: Informes del desempeño de los mediadores, por institución educativa, de acuerdo con el lineamiento: debe contener el instrumento de valoración de mediadores pedagógicos y comunicativos diligenciado por mediador que permita obtener valoración de su labor en los tres aspectos definidos (gestión académica, gestión administrativa y relaciones interpersonales), con una base anexa que consolide los resultados de este proceso por IED. PRODUCTO 8: Materiales adaptados por estudiante: consolidado de información sobre los materiales adaptados de acuerdo con el diligenciamiento del instrumento "material adaptado" definido en el lineamiento del servicio. PRODUCTO 9: Documento de análisis situacional de las barreras para el acceso y permanencia en el sistema escolar, reportadas por las familias o por las personas con discapacidad que reciben el apoyo de mediación. d) Un cuarto y último pago hasta el 100% del valor total de la adición, a la fecha de terminación y una vez se verifique la correcta
--	--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN

			ejecución del objeto del contrato, previa entrega del Informe final de la ejecución técnica, administrativa y pedagógica del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, y entrega final de los productos 2 del componente 1 y los productos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Componente 2. PARÁGRAFO 1º: Para el pago, el contratista radicará en la Secretaría de Educación del Distrito los documentos mencionados en esta cláusula y el Formato requerido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado. PARÁGRAFO 2º: En el evento que el contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del contratista y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. PARÁGRAFO 3º: Los pagos se realizarán previa certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO 4º: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja — P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 5º: La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. PARAGRAFO 6º. Para el último pago, el contratista presentará la respectiva cuenta por el valor final de los servicios efectivamente prestados, para lo cual se tomarán en cuenta el número real de mediadores que prestaron el servicio, mes por mes, desde el inicio del contrato hasta el último día de finalización del mismo.”
--	--	--	--

	ACTA DE LIQUIDACIÓN
---	------------------------------

• **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Periodo de Suspensión		Tiempo total de suspensión	Observaciones
	Desde	Hasta		
1	1/01/2020	12/01/2020	12 DIAS	NO APLICA

- **VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** DOS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.503.188.561).

- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Nueve (9) meses a partir de la firma del acta de inicio.

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 26-02-2020

- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

C) ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Detallar la totalidad de los registros presupuestales que se afectaron en el contrato	3151	\$ 2.120.389.813	13/05/2019
	5112	\$382.798.748	14/11/2019

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 2.503.188.561
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 2.228.005.571
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 2.228.005.571
Saldos a liberar – SED:	\$275.182.990
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos (mayores valores reconocidos al contratista, sanciones no pagadas por el contratista, pagos no efectuados al sistema de seguridad social, reconocimiento de equilibrio económico en favor de la SED aun no pagado, anticipo por reintegrar, rendimientos en favor del Distrito cuando a ello haya lugar, etc.):	No Aplica

Nota: Indicar en este espacio la causa del valor que debe ser pagado por el contratista.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN
---	----------------------------

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
FECHA	VALOR	ACTA DE LEGALIZACIÓN O RECIBO No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

D) MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniario, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. Y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

E) SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó en las actas e informes parciales, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

F) ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: NO APLICA

G) GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos:

No. Garantía	Anexo de la Garantía	Fecha de Expedición	VIGENCIAS		Monto Asegurado	Riesgo amparado	Aseguradora
			(Desde)	(Hasta)			
POLIZA 01							
3045699		14/05/2019	14/05/2019	16/05/2020	\$ 212.038.981	Cumplimiento	Liberty Seguros S.A.
			14/05/2019	16/11/2022	\$ 106.019.490	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
3045699	Anexo 1	15/05/2019	14/05/2019	16/05/2020	\$ 212.038.981	Cumplimiento	Liberty Seguros S.A.
			14/05/2019	16/11/2022	\$ 106.019.490	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	

09-IF-027
V2

	ACTA DE LIQUIDACIÓN
---	----------------------------

Acta de Inicio y Modificaciones No. 1 y 2:							
3045699		18/05/2019	17/05/2019	26/08/2020	\$ 250.318.856	Cumplimiento	Liberty Seguros S.A.
			17/05/2019	26/02/2023	\$ 125.159.428	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	

H) INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE INGRESO No.:	
FECHA INGRESO:	
VALOR INGRESADO:	

I) CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, *sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de los bienes (cuando ello proceda).*

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el informe presentado por la Universidad, de fecha 24 de junio de 2020, una vez cotejada la información presupuestal queda un saldo sin ejecutar por la suma de \$275.182.990, el cual corresponde al rubro de mediadores, cuyo equipo de trabajo tuvo una constante rotación, lo que implicó el reconocimiento de honorarios de los días efectivos de atención y prestación del servicio en las IED focalizadas por la SED; valor que fue descontado en el último pago radicado el 16 de julio de 2020.

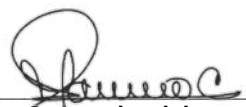
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	--

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.


Firma Contratista
Nombre: LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ
Identificación: 80.229.991
Cargo: Rector Universidad Pedagógica Nacional


Firma Supervisor
Nombre: VIRGINIA TORRES MONTOYA
Identificación: 39.663.446
Cargo: Director de Inclusión e Integración de Poblaciones


Firma Directivo Área Responsable de la Contratación
Nombre: VIRGINIA TORRES MONTOYA
Identificación: 39.663.446
Cargo: Director de Inclusión e Integración de Poblaciones


Firma Ordenador del gasto
Nombre: ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Identificación: 79.461.220
Cargo: Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Fecha: 24 de Noviembre de 2020


Firma Profesional Apoyo a la Supervisión
Nombre: SANDRA PAOLA ALVAREZ RAMIREZ
Identificación: 52.415.308
Cargo: Apoyo a la Supervisión

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación _____
Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto _____
Fecha:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
---	------------------------------

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

En Bogotá D.C., las partes del contrato que se relacionan a continuación proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **NÚMERO DE PROCESO PRECONTRACTUAL: NO APLICA**

- **PLATAFORMA:**

Plataforma virtual ☐

Secop I ☐

Secop II

X

- **NÚMERO DE CONTRATO: 537888 - 2018**

- **FECHA DE CONTRATO: 28-08-2018**

- **TIPO DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO**

- **NUMERO DE ORDEN CCE: NO APLICA**

- **CONTRATISTA:**

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	NIT:	899.999.124-4
MIEMBROS DEL CONSORCIO O U.TEMPORAL*	NIT*	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

OBJETO: “Implementar la propuesta de lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador y brindar los apoyos comunicativos y pedagógicos que requieren los estudiantes con discapacidad múltiple y sordoceguera, matriculados en instituciones educativas distritales”.

- **PLAZO O FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL PACTADO:** cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **FECHA DE INICIO:** 29 de agosto de 2018
- **VALOR INICIAL PACTADO:** MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.039.298.560).
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** NO APLICA

09-IF-027
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	--

- **AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:** DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

- **SUPERVISOR:**

NOMBRE	CARGO
VIRGINIA TORRES MONTOYA	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones

- **INTERVENTORÍA:**

NUM. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	NIT
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **CONTRATOS INTERVENIDOS:**

NUM. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	NIT	**ESTADO DEL CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **CEDENTE:** NO APLICA

- **CESIONARIO:** NO APLICA

- **FECHA DE CESIÓN:** NO APLICA

- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	23/11/2018	N/A	N/A	• Literal b. "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO" – "Talento humano" "Perfil de los Mediadores" del estudio previo, el cual deberá quedar así: "Profesionales en ciencias de la educación con experiencia mínima de 2 meses en trabajo con estudiantes con discapacidad múltiple, sensorial o sordoceguera" • Numeral 5 del literal g "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA", el cual deberá queda así: "5. Entregar las hojas de vida del personal que va a participar en la ejecución del contrato, para la respectiva aprobación por parte del supervisor. En el evento de que durante el desarrollo del contrato

09-IF-027
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	------------------------------

				se realicen cambios del personal, estos deben estar previamente autorizados por el supervisor y cumplir con las características señaladas en el alcance de este contrato”.																
2	14/12/2018	\$408.070.967	Hasta el 30 de abril de 2019	- Literal b. Prestación del servicio de mediación, del numeral 1.1 ALCANCE DEL OBJETO de estudio previo, así: “La Universidad Pedagógica Nacional debe prestar el servicio, a través de 91 mediadores en veintisiete (27) Instituciones Educativas Distritales establecidas por la SED, en las que están ubicados los estudiantes de discapacidad múltiple de base sensorial y con sordoceguera, que necesitan apoyos comunicativos y pedagógicos, de acuerdo con la variación realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional y realizar la implementación del documento de lineamiento de prestación del servicio de mediación, con el siguiente talento humano: <table><tr><th>TALENTO HUMANO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Coordinador-a</td><td>1</td></tr><tr><td>Mediadores</td><td>91</td></tr><tr><td>Profesional Asesor Experto</td><td>2</td></tr><tr><td>Profesionales de Seguimiento</td><td>5</td></tr><tr><td>Asistente administrativo</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional de Apoyo Administrativo</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>103</td></tr></table> - El tercer pago, consignado en el numeral 3., del literal m. FORMA DE PAGO, del estudio previo, el cual quedara así: “Un tercer pago, correspondiente al 20% del valor del contrato principal, previamente entrega de los productos enunciados a continuación: a) Entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades, ajustado a la prorroga realizada para el cumplimiento del objeto contractual y alcance del mismo. b) Base de datos de mediadores vinculados, actualizado para la vigencia 2019.	TALENTO HUMANO	CANTIDAD	Coordinador-a	1	Mediadores	91	Profesional Asesor Experto	2	Profesionales de Seguimiento	5	Asistente administrativo	1	Profesional de Apoyo Administrativo	3	Total	103
TALENTO HUMANO	CANTIDAD																			
Coordinador-a	1																			
Mediadores	91																			
Profesional Asesor Experto	2																			
Profesionales de Seguimiento	5																			
Asistente administrativo	1																			
Profesional de Apoyo Administrativo	3																			
Total	103																			

09-IF-027
V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

				c) Base de datos de los estudiantes beneficiarios del acompañamiento de los mediadores, actualizado para la vigencia 2019. d) Informe parcial con el avance del proceso de implementación del lineamiento pedagógico para el servicio de mediación. e) Informe parcial del documento de propuesta de criterios para la asignación del servicio de mediación. f) Informe parcial de la definición de los perfiles de los estudiantes que requieren servicio de mediación. • VALOR DE LA ADICION Y FORMA DE PAGO: El valor adicionado por la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$408.070.967), será cancelado a la Universidad Pedagógica Nacional, en la siguiente forma: El 100% del valor de la adición, a la fecha de terminación del contrato, una vez se verifique la correcta ejecución, previa entrega de la totalidad de los productos enunciados a continuación: a) Informe final de la ejecución técnica, administrativa y pedagógica del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones que para tal entrega emita la supervisión del contrato. b) Entrega final del documento resultado de la implementación de la propuesta de lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador en el marco de la educación inclusiva. Este documento deberá entregarse en medio magnético. c) Entrega final del documento propuesta de criterios para la asignación del servicio de
--	--	--	--	---

09-IF-027
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	----------------------------

				mediación. d) Entrega final de la definición de los perfiles de los estudiantes que requieren servicio de mediación. e) Informe final de la ejecución presupuestal.
3	16/04/2019	\$109.343.449	Hasta el 13 de mayo de 2019	VALOR DE LA ADICIÓN Y FORMA DE PAGO. El valor adicionar por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$109.343.449) M/cte, será cancelado a la Universidad Pedagógica Nacional, conjuntamente con el valor de la Adición consignada en la modificación No 2, para un total de último pago por valor de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$517.414.416) M/cte, a la fecha de terminación del contrato, una vez se verifique la correcta ejecución, previa entrega de la totalidad de los productos enunciados a continuación: a) Informe final de la ejecución técnica, administrativa y pedagógica del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones que para tal entrega emita la supervisión del contrato. b) Entrega final del documento resultado de la implementación de la propuesta de lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador en el marco de la educación inclusiva. Este documento deberá entregarse en medio magnético. c) Entrega final del documento propuesta de criterios para la asignación del servicio de mediación. d) Entrega final de la definición de los perfiles de los estudiantes que requieran servicio de mediación. e) Informe final de la ejecución presupuestal.

• **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Periodo de Suspensión		Tiempo total de suspensión	Observaciones
	Desde	Hasta		

09-IF-027
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	--

1	19 diciembre de 2018	7 de enero de 2019	20 días	De acuerdo al oficio de fecha 18 de diciembre de 2018, donde el señor Leonardo Fabio Martínez Pérez, rector de la Universidad Pedagógica Nacional, argumenta que, debido a la terminación del calendario escolar 2018, se requiere suspender las actividades y reiniciarlas a partir del 7 de enero de 2019, con el fin de ejecutar el alistamiento (selección e incorporación del talento humano), para que se pueda cubrir las necesidades de las IED focalizadas desde el inicio del calendario escolar del próximo año, o sea a partir del 21 de enero de 2019.
---	----------------------	--------------------	---------	---

- **VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE **(\$1.556.712.976)**
- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Siete (7) meses y 24 días a partir de la firma del acta de inicio.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13-05-2019
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Detallar la totalidad de los registros presupuestales que se afectaron en el contrato	4984	\$ 800.000.000	29/08/2018
	4985	\$ 239.298.560	29/08/2018
	6659	\$ 408.070.967	15/12/2018
	2939	\$ 109.343.449	17/04/2019

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 1.556.712.976
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.545.485.321
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1.545.485.321
Saldos a liberar – SED:	\$ 11.227.655
Saldo en favor del contratista (<i>pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:</i>	\$ 0
Nota: De acuerdo con lo informado por la Universidad, según correo del 4 de julio de 2019, una vez cotejada la información presupuestal queda un saldo sin ejecutar por la suma de \$11.227.655, el cual corresponde particularmente al rubro de mediadores, cuyo equipo de trabajo tuvo una constante rotación, lo que implicó el reconocimiento de honorarios de los días efectivos de atención y prestación del servicio en las IED focalizadas por la SED; valor que fue descontado en el último pago	

09-IF-027
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

radicado el 19 de julio de 2019.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos (mayores valores reconocidos al contratista, sanciones no pagadas por el contratista, pagos no efectuados al sistema de seguridad social, reconocimiento de equilibrio económico en favor de la SED aun no pagado, anticipo por reintegrar, rendimientos en favor del Distrito cuando a ello haya lugar, etc.):	No Aplica

Nota: Indicar en este espacio la causa del valor que debe ser pagado por el contratista.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
FECHA	VALOR	ACTA DE LEGALIZACIÓN O RECIBO No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. Y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó en las actas e informes parciales, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: NO APLICA

6. GARANTÍAS: NO APLICA

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE INGRESO No.:	NO APLICA
FECHA INGRESO:	NO APLICA
VALOR INGRESADO:	NO APLICA

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

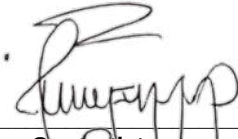
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
--	--

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, *sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de los bienes (cuando ello proceda).*

OBSERVACIONES:

La Secretaría de Educación Certifica que la Universidad Pedagógica Nacional, cumplió y ejecutó a satisfacción el objeto, la entrega de los productos y las obligaciones técnicas y financieras establecidas, en las condiciones, de calidad, tiempo y lugar establecidas contractualmente.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.


 Firma Contratista
LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PEREZ
 Identificación: **80.229.991**
 Rector Universidad Pedagógica nacional


 Firma Supervisor
Nombre: VIRGINIA TORRES MONTOYA
Identificación: 39.663.446
Cargo: Director de Inclusión e Integración de Poblaciones


 Firma Directivo Área Responsable de la
Nombre: VIRGINIA TORRES MONTOYA
Identificación: 39.663.446
Cargo: Director de Inclusión e Integración de Poblaciones


 Firma Ordenador del gasto
Nombre: ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Identificación: 79.461.220
Cargo: Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Fecha: 29 de diciembre de 2020


 Firma Profesional Apoyo a la Supervisión
Nombre: SANDRA PAOLA ALVAREZ
Identificación: 52.415.308
Cargo: Apoyo a la Supervisión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE LIQUIDACIÓN
---	----------------------------

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS**

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación _____
Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto _____
Fecha:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	Código: FT-GC-08-02
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 01/03/2016
		Página 1 de 5

DATOS GENERALES

Número de Contrato /Convenio:	133 de 2014	
Clase de Contrato/Convenio:	Convenio Interadministrativo	
Contratista / Entidad Pública:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	
Objeto:	Aunar esfuerzos que posibiliten el intercambio académico de docentes y/o directivos docentes con experiencias pedagógicas significativas.	
Identificación C.C. o NIT:	899999124-4	
Supervisor o Interventor:	Asesora de Dirección 105-02	
Fecha de firma del contrato:	16 de diciembre de 2014	
Fecha de aprobación de la garantía:	17 de diciembre de 2014	
No. de póliza:	1193375-8	
Compañía Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
Fecha de expedición de la póliza:	17 de diciembre de 2014	
Fecha de Iniciación:	17 de diciembre de 2014	
Fecha de Terminación:	16 de enero de 2016	
Plazo del Contrato	Plazo Inicial	Ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.
	1ª Prórroga	El 14 de agosto de 2015 se prorrogó el plazo inicial del convenio en cinco (5) meses.
	2ª Prórroga	N/A
	3ª Prórroga	N/A
	Plazo Total	Trece (13) meses.
Valor del Contrato	Valor Inicial	El valor es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$139.000.000) M/CTE, monto que incluye todos los costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la naturaleza del contrato. El IDEP aporta la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE. y la Universidad aporta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE.
	1ª Adición	El 14 de agosto de 2015 se adicionó al valor inicial del convenio la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	Código: FT-GC-08-02
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 01/03/2016
		Página 2 de 5

		CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$89.435.000) M/CTE. El IDEP aporta la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$64.435.000) M/CTE., en efectivo y la Universidad aporta VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE, en especie.
	2 ^{da} Adición	N/A
	3 ^a Adición	N/A
	Valor Total	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$228.435.000) M/CTE.
Modificaciones al Contrato	Modificación No. 1 – Adición y prórroga de fecha 14 de agosto de 2015. Modificación No. 2 – Otrosí a la Modificación No. 01 del Convenio Interadministrativo 133 de 2014 de fecha 24 de agosto.	

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA ÚNICA

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total convenio \$10.000.000	Igual a su duración y cuatro (4) meses más. Desde 16/12/2014 hasta 16/12/2015
Calidad del servicio	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total convenio \$ 5.000.000	Igual a su duración y tres (3) años más. Desde 16/12/2014 hasta 16/08/2018
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO		Código: FT-GC-08-02
			Versión: 4
			Fecha Aprobación: 01/03/2016
			Página 4 de 5

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL dio cumplimiento al objeto estipulado en el convenio Interadministrativo No. 133 de 2014, a través de los siguientes compromisos pactados en el mismo, así:

1. Elaborar dentro de los (5) primeros días hábiles a la fecha de inicio del convenio, el Plan Operativo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del convenio.
2. Entregar los informes académicos conforme al Plan Operativo aprobado por la supervisión del convenio.
3. Entregar dos (2) informes financieros al supervisor (a) del convenio, el primero a los cuatro (4) meses de iniciado el convenio y el segundo al finalizar el mismo, para su revisión y aprobación por parte del Instituto.
4. Desarrollar las actividades previstas en la propuesta a través de cinco momentos contemplados en la metodología, así: a) Identificar las experiencias a reconocer; b) Preparación conceptual y metodológica de los viajeros y construcción de propuestas expedicionarias; c) Realización de viajes e intercambios; d) Producción de saberes; e) Sistematización de la experiencia.
5. Poner a disposición del Convenio Interadministrativo la infraestructura, la experiencia y la capacidad de gestión instalada que responda a los requerimientos y desarrollo del proyecto en las mejores condiciones.
6. Disponer del personal especializado y de apoyo académico y administrativo que garanticen las condiciones de idoneidad y excelencia, tanto en la ejecución de las actividades previstas como en la elaboración de los productos pactados.
7. Asegurar que los recursos aportados por el IDEP para el desarrollo del presente convenio (recursos materiales, financieros y humanos), tengan una dedicación y destinación exclusiva al presente convenio.
8. Elaborar las actas del Comité Técnico y entregar copias al supervisor (a) del convenio.
9. Destinar una cuenta contable única para el manejo de los recursos asignados al objeto del presente convenio.
10. Entregar en las fechas establecidas en el cronograma, de acuerdo con las pautas acordadas en el Comité Técnico los siguientes productos, que soportan su valor estimado:

PRIMER PRODUCTO: Un documento conceptual que defina la movilidad docente como estrategia de cualificación que incluya los testimonios y la evaluación de los docentes y directivos docentes participantes.

SEGUNDO PRODUCTO: Un artículo publicable acerca de la experiencia de movilidad docente como estrategia de cualificación. 11. Las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.

TERCER PRODUCTO: Informe final que dé cuenta de todas las actividades realizadas y evaluación por parte de los docentes y directivos docentes participantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	Código: FT-GC-08-02
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 01/03/2016
		Página 3 de 5

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA ÚNICA – MODIFICACIÓN No. 1

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total convenio \$22.843.500	Desde 16/12/2014 hasta 16/05/2016
Calidad del servicio	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total convenio \$ 11.421.750	Desde 16/12/2014 hasta 16/01/2019
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Disponibilidad Presupuestal	454	Fecha	3/12/14	Valor	\$100.000.000
Registro Presupuestal de Compromiso	453	Fecha	16/12/14	Valor	\$100.000.000

APROPIACIONES PRESUPUESTALES – MODIFICACIÓN No. 1

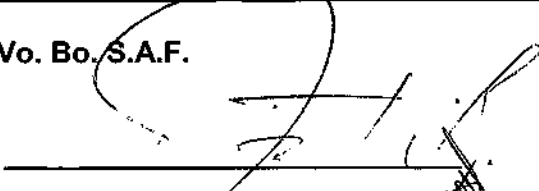
Disponibilidad Presupuestal	362	Fecha	12/08/15	Valor	\$64.435.000
Registro presupuestal	556	Fecha	14/08/15	Valor	\$64.435.000

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
679	23/12/14	\$100.000.000
348	17/09/15	\$ 64.435.000
VALOR TOTAL DE CONTRATO Y PAGADO		\$ 164.435.000
VALOR EJECUTADO		\$160.334.811
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$4.100.189
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		-0-

CUMPLIMIENTO APORTES SALUD PENSIONES Y/O PARAFISCALES

El contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago por concepto de parafiscales, durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Vo. Bo. Supervisor 	Vo. Bo. S.A.F. 
--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	Código: FT-GC-08-02
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 01/03/2016
		Página 5 de 5

OBSERVACIONES:

De acuerdo al informe financiero presentado por la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 133 de 2015, quedó un saldo sin ejecutar por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESES (\$4.100.189) M/CTE., valor que debe ser consignado por parte de la Universidad a la Tesorería Distrital y copia del soporte se hará llegar de manera oportuna al IDEP, para la los efectos pertinentes.

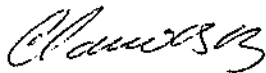
MANIFESTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ellas contenidas, dejando expresa constancia que el IDEP queda a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión del convenio interadministrativo objeto de la presente liquidación.

Salvaguarda paz y Salvo: Cumplido lo anterior las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el Convenio Interadministrativo No. 133 de 2014, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo. Por consiguiente el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los

ORDENADORA DEL GASTO,



CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General –IDEP



ALBA NELLY GUTIÉRREZ CALVO
Asesora de Dirección 105-02
Supervisora

EL CONTRATISTA,



ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA
Rector

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SPRA



IRMA CARMENZA CHAMORRO TOQUICA
Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Jorge Andrés Flórez Arias – Profesional Universitario 219-01 de la Subdirección Académica

13-007
5:25

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GC-P06-F31
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		FECHA: 8/Feb/2016

FECHA PRESENTE ACTA	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ☐ CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ☐ CONTRATO ☒	No. 2150 DE FECHA: 24/06/2015
INTERADMINISTRATIVO ☒	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACA.
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL NIT: 899.999.124-4 C.C.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL C.C 74 378 283
VALOR DEL CONVENIO:	VALOR: \$ 712.000.000 00
	APORTE DEPARTAMENTO: \$ 0.00
	APORTE DE CONTRAPARTE: \$ 0.00
ADICIONAL N°	VALOR \$ 0.00
ADICIONAL N°	VALOR \$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 712.000.000 00
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PRORROGA N° 1	Tiempo UN (1) MES DIEZ (10) DIAS De Fecha: 16/02/2016
PRORROGA N°	Tiempo. N/A De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	Dieciocho (18) de Septiembre de 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecisiete (17) de Febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	Veintiocho (28) de Marzo de 2016
PERÍODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 16 de Diciembre de 2015 al 28 de Marzo de 2016
RDP N°	2015-15000-0198

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA RPC No 6423 AÑO. 2015.

En las oficinas de la Direccion Administrativa de la Secretaria de Educacion se reunieron los señores, MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL Interventor / Supervisor y el señor ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a las Certificaciones de Cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales de los meses de Diciembre de 2015, Enero, Febrero, Marzo de 2016 de conformidad con la normatividad vigente

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1			\$ 0.00	
2			\$ 0.00	
3			\$ 0.00	

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO					
No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	29/10/2015	Coordinar el proyecto.	\$ 26.848.674 00	\$ 26.848.674 00	SANDRA EUGENIA NARANJO PINEDA CPS 28/ 2015 y Res 1284 1245/2015 y 359/2016
2	18/09/2015	Coordinación a cargo de la Subdirección de Asesorías y Extensión	\$ 3.151.326 00	\$ 3.151.326 00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
3	26/11/2015	Brindar asesoría pedagógica durante el desarrollo del proyecto	\$ 25.000.000 00	\$ 25.000.000 00	MARTHA ORORIO DE SARMIENTO CPS 771/2015
4	25/11/2015	Realizar el apoyo técnico en el desarrollo del proyecto.	\$ 12.500.000 00	\$ 12.500.000 00	MILTON GERMAN VARGAS RODRIGUEZ CPS 760/2015
5	18/09/2015	Diseño de talleres	\$ 28.205.957 00	\$ 28.205.957 00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
6	10/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 10.600.000 00	\$ 10.600.000 00	XIOMARA PINZON LOZANO CPS 745/2015
7	10/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 10.600.000 00	\$ 10.600.000 00	JULIO ESTEBAN UNIVIO MOLANO CPS 744/2015
8	10/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 10.600.000 00	\$ 10.600.000 00	KAREN INGRID CHEMBI VERGARA CPS 743/2015
9	10/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 10.600.000 00	\$ 10.600.000 00	EDGAR HERNAN AVILA GIL CPS 742/2015
10	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048 00	\$ 6.495.048 00	AGUIRRE CARDONA LEONARDO ANDRES Res 1245/2015
11	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 9.309.569 00	\$ 9.309.569 00	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ FIERRO Res 1311 y 1245/2015
12	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048 00	\$ 6.495.048 00	DIANA MARGARITA ABELLO CAMACHO Res 1245/2015
13	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 9.309.569 00	\$ 9.309.569 00	EGEA BORDA LINA ROCIO - Res 1285 y 1245/2015
14	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048 00	\$ 6.495.048 00	ESCOBAR RODRIGUEZ LUIS GABRIEL Res 1245/2015

URBAM Comodoro H
3214534659

15	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048,00	\$ 6.495.048,00	JOSE LUIS FORERO RODRIGUEZ Res 1245/2015
16	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048,00	\$ 6.495.048,00	LUIS ALEJANDRO CAMERO RAMOS Res 1245/2015
17	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 9.309.569,00	\$ 9.309.569,00	PACHECD CALDERON DIANA Res 1285 y 1245/2015
18	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048,00	\$ 6.495.048,00	PEDRO ENRIQUE RAMIREZ ORDDNEZ Res 1245/2015
19	24/11/2015	Desarrollar y dictar los talleres que le sean asignados.	\$ 6.495.048,00	\$ 6.495.048,00	RUBIO GARCIA RICARDO Res 1245/2015
20	18/09/2015	Virtualización de contenidos	\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
21	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 13.600.000,00	\$ 13.600.000,00	SANDRA EUGENIA NARANJO PINEDA CPS 28/ 2016
22	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	DIANA MARGARITA ABELLD CAMACHO CPS 19/2016
23	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	JOSE LUIS FORERO RODRIGUEZ CPS 18/2016
24	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	LEONARDO ANDRES AGUIRRE CARDONA CPS 21/2016
25	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	LUIS ALEJANDRO CAMERO RAMOS CPS 16/2016
26	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	LUIS GABRIEL ESCOBAR RODRIGUEZ CPS 22/2016
27	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	PEDRO ENRIQUE RAMIREZ ORDONEZ CPS 14/2016
28	12/01/2016	Realizar asesoria virtual en desarrollo del proyecto.	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	RICARDO RUBIO GARCIA CPS 20/2016
29	21/12/2015	Realizar recopilación y consolidación de datos	\$ 12.814.521,00	\$ 12.814.521,00	LIGIA LOZANO CIFUENTES Res 1311/2015 Y 360/2016
30	18/03/2016	Análisis documental	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	ERLY MERCEDES GARCIA ORJUELA Res 362/2016
31	18/03/2016	Análisis documental	\$ 6.138.884,00	\$ 6.138.884,00	RUIZ SILVA ALEXANDER Res 361/2016
32	09/02/2016	Realizar analisis cualitativo de informacion	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	SANDRA STELLA PLAZAS SALAMANCA OS 01/2016
33	11/02/2016	Realizar analisis cuantitativo de informacion	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	JUAN MANUEL GONZALEZ TRUJILLO OS 03/2016
34	12/01/2016	Seguimiento virtual	\$ 55.246.595,00	\$ 55.246.595,00	ITAE - UPN
35	18/10/2015	Diseño y entrega de material didáctico	\$ 45.752.000,00	\$ 45.752.000,00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
36	29/10/2015	Impresión para el material para talleres.	\$ 4.248.000,00	\$ 4.248.000,00	FUNDACION CULTURAL JAVERIANA DE ARTES GRAFICAS JAVEGRAN
37	17/03/2016	Prestar el servicio para realizar la diagramacion en formato libro	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	STEVE ADRIAN SERRANO POVEDA DS 11/2016
38	11/02/2016	Prestar el servicio de edicion	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	MARIA MONICA LUCIA VELEZ DE GOMEZ OS 02/2016
39	18/09/2015	Diseño y mantenimiento de infraestructura y tecnología (Plataforma Virtual)	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
40	18/09/2015	Gestión, coordinación y administración	\$ 178.000.000,00	\$ 178.000.000,00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
TOTALES			\$ 712.000.000,00	\$ 712.000.000,00	

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 284.800.000,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 284.800.000,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	712.000.000,00	
Valor Aporte Contraparte	-	
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		142.400.000,00
Valor Total actas pagadas Departamento		569.600.000,00
Valor ejecutado por la Contraparte		-
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)	-	
Saldo sin ejecutar Contraparte	-	
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	
Sumas iguales	\$ 712.000.000,00	\$ 712.000.000,00

Rendimientos Financieros(si los hubiere) \$ 1.020.686,52

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No.31503000052-7 del Banco Agrario Cuenta Corriente Departamento de Boyacá
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

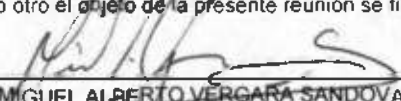
Nº CUENTA: 215-83651-1	BANCO: occidente	AHORROS X	CORRIENTE
------------------------	------------------	-----------	-----------

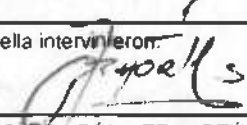
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato Interadministrativo No 2150 de 2015. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

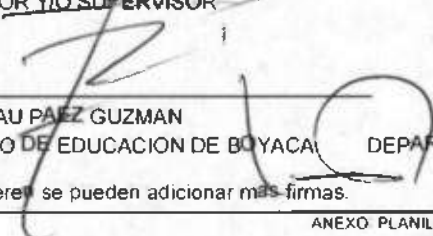
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
CONTRATISTA- RECTOR

U.
SPRA

Firma: 
Nombre: ESAU PÁEZ GUZMAN
SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN

Firma: 
Nombre: ELINA ULLOA SAENZ

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

BOYACÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA
10-49